

144

Mayores y menores, trigo, vino, arceje y otros bienes
y frutos q. podian arar, y los que no podian llevar los
compran, o quebravan para q. los Vecinos, y dueños
tuviesen mayores perdidas y que estas mismas es-
torciones executaron en el Campo a la dha Ciudad
llegando hasta el lugar de Hueneo Alamo sin que
basta a resistir estas estorciones y estrago el mu-
cho cuidado q. se puso por la dha Ciudad con la gen-
te que havia en ella y milicias q. acudieron al Rey-
no de Granada y otras partes y q. impuso el dño
q. fueron a algunos vecinos mas de ducientos y cin-
quenta mill d. en lo que les saquearon de sus ca-
sas de Campo, arboles, Barracas, olivos, moreras, y
otros generos de arboles q. les quemaron y q. havian
padeido todo genero de estorciones ocasionadas de
la guerra de q. se inferia los danos q. havian pade-
cido todos los Vecinos de dha Ciudad en su huerta y
Campo que eran muy Considerables y que no cesavan
los Robos q. havian en la Jurisdiccion de ella los Re-
yales de Valencia y Mayor de la Ciudad de Ali-
cante a lo qual se originaron algunos veenquentos
en que murio mucha gente y que demas de lo referido
havian estado en dha Ciudad sus moradores con
el gravamen de los alojam^{tos} de la tropa de S. M.
aquartelándose en las partes referidas, y otras de
el Reynado = Lo que por una Testificacion de D. Ful-
genio Reynado Secretario de S. M. Jescrivano del
Ayuntam^{to} de la dha Ciudad de tres de Septiembre
del dho año Testificava q. haviendo reconocido los
papeles de la escrivania publica q. la dha Ciudad
tenia obligacion de pagar en cada un año por el dho
servicio de milicias quatrocientos Ducados de Con-